

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

UNIDAD DE POSGRADO

PROGRAMA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

RESIDENTADO MÉDICO

ESPECIALIDAD DE

CIRUGIA GENERAL

PLAN CURRICULAR INTEGRAL

Lima – Perú

2025

PRESENTACIÓN

La Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres les da la bienvenida a los señores Médicos Residentes de las diferentes especialidades y subespecialidades que ofrece en coordinación con el MINSA, EsSalud, Institutos Armados, Fuerzas Policiales y Clínicas.

Nuestro compromiso es seguir formando especialistas del más alto nivel académico, científico y tecnológico, con una gran sensibilidad humanista e imbuidos de una excelente formación ética y moral que les permita desarrollarse profesionalmente tanto en el país como en el extranjero, con la seguridad que tendrán las competencias requeridas para la solución de los problemas de sus respectivas especialidades con eficiencia y calidez.

Reciban el saludo de las autoridades de la Universidad y de esta Facultad deseándoles el mejor de los éxitos en sus estudios.

DR. IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ

DECANO

Colega Residente:

Este Plan Curricular Integral, estará sujeto a revisión periódica conforme al avance científico y tecnológico lo justifique, contiene la información básica sobre los contenidos programáticos, las estrategias educativas y los logros mínimos a alcanzar en el importante proceso de su especialización.

Confío les sea de utilidad y les permita el éxito deseado.

Atentamente,

DR. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO
FMH - USMP

AUTORIDADES

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ

Decano de la Facultad de Medicina Humana – USMP

UNIDAD DE POSGRADO

Dr. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA

Director de la Unidad de Posgrado FMH – USMP

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA RESIDENTADO MÉDICO

Dr. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA

Responsable de los Programas de Segunda Especialización en
Medicina Humana - Residentado Médico.

Dra. MARIA ELIZABETH J. HINOSTROZA PEREYRA

Dr. LEONIDAS UNZUETA ROZAS

Coordinador Académico y Responsable de Cursos Generales.

Dr. RODOLFO GAVILANO CUZCANO

Responsable de Prácticas Profesionales



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

**FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA**

DIRECTORIO

SECRETARIA		
UNIDAD DE POSGRADO USMP	OFICINA DE RESIDENTADO MÉDICO (lunes a viernes 11:00 am a 1:00 pm y de 3:00pm a 5:00pm)	TELÉFONO 3652300 ANEXO 185



CONDICIONES NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS

A. Del Programa de Formación de Especialistas en Cirugía General

1. El Programa debe garantizar la formación de un profesional idóneo con capacidad para prevenir y resolver o contribuir a resolver problemas de salud individuales y colectivos que requieran competencias en el campo de la Cirugía General.
2. La institución formadora debe elaborar y administrar el currículo de estudios del Programa, considerando de éste el perfil académico profesional, los objetivos curriculares y los logros mínimos, especificados como estándares mínimos de formación en el presente documento, debiendo incorporar competencias necesarias o complementarias, u otros objetivos curriculares, y ampliar los aspectos metodológicos y de evaluación de acuerdo a los criterios institucionales, los cuales constituirán valores agregados al Programa.

B. De los docentes

1. La administración del Programa debe estar a cargo de un profesor responsable, y será desarrollado por un equipo de tutores docentes, especialistas en Cirugía General.
2. El profesor responsable del programa debe ser altamente calificado, con competencias para planificar, organizar, conducir y evaluar el Programa, así como para participar en la formación de los médicos residentes en todos los niveles y en todas las áreas de la práctica de la especialidad.
3. Los tutores docentes del Programa deben ser médicos especialistas con cargo asistencial en la especialidad, que además posean aptitud docente, motivación y sentido de responsabilidad para la formación de médicos residentes. El desempeño (performance) del equipo docente debe revisarse por lo menos anualmente.

C. De las sedes docentes

1. Para lograr las competencias, los objetivos curriculares y los logros mínimos, el Programa debe garantizar las oportunidades de experiencia y de enseñanza aprendizaje.
2. Las sedes docentes deben ser instituciones hospitalarias de tercer y cuarto nivel, que ofrecen servicios de atención en Cirugía General. Complementariamente, son consideradas sedes docentes otras instituciones comunitarias y hospitalarias de menor complejidad que permiten, además, obtener las competencias de prevención y proyección social.



D. De la metodología del programa de formación

1. El Programa debe desarrollarse en la modalidad escolarizada, de formación en servicio con entrenamiento y responsabilidad progresiva, y con la tutoría de personal docente idóneo y suficiente.
2. El Programa debe desarrollarse a través de la aplicación de técnicas y herramientas educativas participativas e interactivas basadas en situaciones reales o simuladas, donde el alumno profundiza e intercambia conocimientos y experiencias impulsando el aprendizaje en equipo.
3. Preferentemente, el trabajo del alumno debe ser directo con los pacientes salvo en aquellos procedimientos que generen riesgos, en cuyo caso, la habilidad inicial deberá lograrse en situaciones simuladas.
4. Durante el proceso de formación, el médico residente debe realizar las actividades y procedimientos con algún tipo de supervisión, dependiendo de la complejidad de éstos y del año de estudio. En todo caso, siempre debe existir algún tipo de supervisión de parte del tutor.
 - 4.1 Supervisión indirecta, implica que el tutor realiza la supervisión a través de terceros; por ejemplo, en un programa de tres años de duración, el alumno del tercer año de estudios (RIII) realiza la supervisión del médico residente del segundo año (RII), y éste a su vez del médico residente del primer año (RI) de la misma especialidad.
 - 4.2 Supervisión directa, implica la presencia del tutor para realizar la actividad o procedimiento.
5. El alumno debe anotar en un registro la actividad o el procedimiento realizado, especificando la fecha, identificación del paciente y diagnóstico, y detallando la actividad o el procedimiento realizado.

E. De la evaluación

1. Evaluación del médico residente
 - 1.1 El médico residente debe ser evaluado permanentemente por el tutor a través de la observación directa de las actividades y procedimientos que realiza y a través de otras fuentes de información (RIII, RII, según corresponda).
 - 1.2 Para la evaluación preferentemente se hará uso de los siguientes instrumentos y técnicas:



INSTRUMENTOS	UTILIDAD	MOMENTO DE APLICACIÓN	TÉCNICA DE APLICACIÓN
Lista de cotejo	Permite evaluar las habilidades y destrezas al médico residente para ejecutar actividades y procedimientos	Durante la ejecución de una actividad o procedimiento.	La observación
Reporte de procedimientos	Permite el registro del número y la calidad de las actividades y procedimientos realizados por el médico residente en relación a los logros mínimos en cada año de estudio	Al culminar una actividad o procedimiento ejecutados de manera óptima	La observación y entrevista
Escalas de calificación	Permiten evaluar el desempeño del médico residente en cada año de estudio el mismo que está relacionado con el logro creciente de las competencias esperadas en el especialista. Al culminar la formación, del especialista, estos instrumentos permiten determinar el logro de las competencias previstas en el perfil académico profesional.	Este instrumento permite evaluar el desempeño del alumno ya que involucra todas las áreas del perfil. Debe ser aplicado durante el proceso y al finalizar cada año de estudio. En el último año, este instrumento debe ser elaborado en función a las competencias esperadas para determinar si se han logrado en el médico residente próximo a egresar.	La observación y entrevista.
Guía de Auto evaluación	Favorece la autocrítica y la valoración de parte del médico residente en relación a sus logros y debilidades o insuficiencias.	Durante todo el proceso de formación	La entrevista
Pruebas orales	Permiten evaluar aspectos cognitivos de la especialidad.	Durante todo el proceso de formación	Interrogatorio
Pruebas escritas	Permiten evaluar aspectos cognitivos de la especialidad. Su elaboración debe involucrar preferentemente ítem de análisis y ejercicio interpretativo basados en casos reales o hipotéticos.	De acuerdo a lo previsto en la Universidad.	Preguntas por escrito

2. Evaluación de los estándares

La Comisión de Estándares Mínimos de Formación debe adecuar los estándares anualmente con los aportes de las unidades de posgrado de las universidades. Estos aportes serán el producto de la aplicación y evaluación de los estándares durante la formación de los médicos residentes.



ESTÁNDARES MÍNIMOS DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL

1. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL – PERFIL EGRESADO

El especialista en Cirugía General al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

1.1 Área personal social

- 1.1.1 Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- 1.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 1.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 1.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 1.1.5 Demuestra capacidad creativa y de autoformación de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

1.2 Área asistencial

- 1.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- 1.2.2 Participa en el desarrollo de programas de salud destinados a la prevención de enfermedades quirúrgicas.
- 1.2.3 Resuelve los problemas clínico - quirúrgicos que por su prevalencia tienen altos índices de morbilidad y mortalidad.
- 1.2.4 Realiza la cirugía electiva y de emergencia de abdomen y tubo digestivo, y opcionalmente las emergencias más frecuentes en otras especialidades.
- 1.2.5 Realiza las técnicas quirúrgicas convencionales y laparoscópicas y conoce sus indicaciones, posibles complicaciones y los equipos que demanden su ejecución.

1.3 Área de proyección social

- 1.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionadas con la especialidad, a nivel local, regional y nacional.

1.4 Área docente

- 1.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.



1.5 Área de investigación

- 1.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad individualmente o en equipo.

1.6 Área gerencial

- 1.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

2. OBJETIVOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL

El Programa de la especialidad de Cirugía General debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 2.1 Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos propios de la especialidad, y los conocimientos básicos de especialidades afines necesarios para garantizar la atención más adecuada, preferentemente de las urgencias y patologías quirúrgicas más frecuentes, a nivel nacional.
- 2.2 Ejecutar e interpretar apropiadamente procedimientos de diagnóstico de la especialidad.
- 2.3 Aplicar los esquemas terapéuticos de la especialidad basado en evidencias y bajo los estándares mínimos de seguridad.
- 2.4 Identificar, priorizar y solucionar los principales problemas en cirugía general con responsabilidad, calidad y eficiencia.
- 2.5 Desarrollar una actitud vigilante frente a los problemas de salud de la comunidad y una actitud de previsión ante futuros riesgos.
- 2.6 Realizar trabajos de investigación, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología, adecuados al perfil epidemiológico del país y a la realidad de los servicios, teniendo en cuenta los resultados de la investigación y la experiencia debidamente sustentadas.
- 2.7 Participar activamente en la docencia de pregrado y posgrado, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- 2.8 Gerenciar consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad.



- 2.9 Demostrar autodisciplina para continuar por sí mismo su educación permanente, actualizando y profundizando sus conocimientos, promoviendo además una actitud crítica y autocrítica objetiva e integrando su capacidad y esfuerzo profesional en conductas coherentes de compromiso social frente a los desafíos de las anormalidades que enfrenta.
- 2.10 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- 2.11 Aceptar un acto quirúrgico cuando es el único método de solucionar la enfermedad y considerando el riesgo de todo acto quirúrgico.
- 2.12 Estimular el trabajo en equipo para lograr un sistema eficiente para responder a las necesidades de salud.
- 2.13 Asumir su papel de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto socio sanitario del país.

3. LOGROS MÍNIMOS POR AÑO DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Cirugía General durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias. Éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de estudios de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valorados cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizados óptimamente para ser considerados como logro mínimo.



3.1. LOGROS MINIMOS EN EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
ASISTENCIAL	EN CONSULTA EXTERNA Con supervisión directa: - Participar en la atención de pacientes en consulta externa y cirugía menor EN HOSPITALIZACION Con supervisión directa: - Realizar curaciones quirúrgicas - Realizar la evaluación integral de pacientes quirúrgicos EN SALA DE EMERGENCIAS Con supervisión directa: - Atender urgencias quirúrgicas o realizar el triaje - Realizar la preparación preoperatoria del paciente EN SALA DE OPERACIONES Con supervisión directa: - Participar en la confección del informe operatorio RECORD DE PROCEDIMIENTOS* Con supervisión directa: Participar como tercer cirujano en: - A: Cirugía mayor de alta complejidad - B: Cirugía mayor de mediana complejidad - C: Cirugía mayor de baja complejidad	300 -- 200 500 200 500 -- 30 50

* Ver anexo: "Clasificación de procedimientos quirúrgicos según grado de complejidad"



ÁREA	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGAR LAS COMPETENCIAS	N°
ASISTENCIAL	Participar o realizar con supervisión directa: - D: Cirugía menor de alta complejidad - E: Cirugía menor de baja complejidad OTROS PROCEDIMIENTOS Con supervisión directa: - Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Participar en la atención básica del trauma - Participar en la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	50 50 2 5 2
PROYECCION A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: - Participar en campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: - Elaborar y participar en protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad	1
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: - Presentar casos clínicos - Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año	24 1 --
GERENCIA		--



3.2. LOGROS MINIMOS EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
ASISTENCIAL	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año, Además: EN CONSULTORIOS EXTERNOS Con supervisión directa: - Participar en la atención de pacientes en consulta externa EN HOSPITALIZACION Y SALA DE RECUPERACION Con supervisión directa: - Realizar el manejo postoperatorio de pacientes - Realizar el manejo de pacientes críticos EN SALA DE EMERGENCIAS - Diagnosticar y tratar a pacientes de emergencias de la especialidad EN SALA DE OPERACIONES Con supervisión indirecta: - Participar en la confección del informe operatorio RECORD DE PROCEDIMIENTOS* Participar o realizar con supervisión directa: - A: Cirugía mayor de alta complejidad - B: Cirugía mayor de mediana complejidad - C: Cirugía mayor de baja complejidad - D: Cirugía menor de alta complejidad - E: Cirugía menor de baja complejidad OTROS PROCEDIMIENTOS Con supervisión indirecta: - Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Participar en la atención básica del trauma - Participar en la evaluación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	300 300 100 150 -- 10 50 50 30 30 2 5 2



* Ver anexo: "Clasificación de procedimientos quirúrgicos según grado de complejidad"

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°-
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: - Participar en campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: - Desarrollar el trabajo de investigación	1
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año	1 --
GERENCIA	Con supervisión directa: - Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad, planificar y programar un plan operativo anual	1



3.3. LOGROS MINIMOS EN EL TERCER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
ASISTENCIAL	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del segundo año, Además: EN CONSULTA EXTERNA Con supervisión indirecta: - Participar en la atención de pacientes en consulta externa EN HOSPITALIZACION Y SALA DE RECUPERACION Realizar con supervisión indirecta - Realizar el manejo postoperatorio de pacientes - Realizar el manejo postoperatorio de pacientes críticos EN SALA DE OPERACIONES Con supervisión indirecta: - Participar en la confección del informe operativo RECORD DE PROCEDIMIENTOS* Realizar con supervisión directa: - A: Cirugía mayor de alta complejidad - B: Cirugía mayor de mediana complejidad - C: Cirugía mayor de baja complejidad - D: Cirugía menor de alta complejidad - E: Cirugía menor de baja complejidad OTROS PROCEDIMIENTOS Con supervisión indirecta: - Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Realizar la atención básica del trauma - Participar en la evaluación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	300 150 50 20 80 50 10 10 2 5 2
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión indirecta: - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad	1



AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGAR LAS COMPETENCIAS	N°
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: - Elaborar el informe final de la investigación - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad	1 1
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del posgrado - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año	1 1 1
GERENCIA	Con supervisión directa: - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un periodo no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados - Participar como jefe de médicos residentes en forma rotativa para la programación de actividades	

* Ver anexo: "Clasificación de procedimientos quirúrgicos según grado de complejidad"



ACTIVIDADES ASISTENCIALES (ROTACIONES)

RESIDENTE	ROTACIONES	DURACIÓN
PRIMER AÑO	Cirugía General	07 meses
	Anatomía Patológica	01
	Diagnóstico por Imágenes	01
	Gastroenterología	01
	Soporte Nutricional	01
	Anestesiología	01
SEGUNDO AÑO	Vacaciones	01 mes
	Cirugía General	05
	Cirugía de Tórax y Cardiovascular	02
	Gineco-Obstetricia (Emergencia)	01
	Traumatología	01
	U.C.I.	01
	Oncología Ginecológica	01
TERCER AÑO	Vacaciones	01 mes
	Cirugía General	09
	Urología	01
	Cirugía Pediátrica	01



CURSOS DE POSGRADO

AÑO DE ESTUDIOS	SEMESTRE	ASIGNATURA DESIGNADA	Créditos
I AÑO	1er Semestre	PROYECTO INVESTIGACION I	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD I	03
II AÑO	1er Semestre	PROYECTO INVESTIGACION II	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD II	03
III AÑO	1er Semestre	CURSO DE SALUD MENTAL	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD III	03